



CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE “TE QUIERO MAMÁ”

Estimada empresa socia,

Desde la Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La Palma, en adelante, La Asociación, hemos diseñado una Campaña para la promoción del comercio de S/C de La Palma, con motivo de la próxima fecha comercial de la Campaña del Día de la Madre.

Estas acciones pretenden apoyar la compra en la ciudad e impulsar el tejido comercial a través de las redes sociales de La Asociación. Con el fin de aprovechar el potencial del Día de la Madre que consideramos oportuno amplificar la promoción del pequeño comercio y posicionarnos y poner en valor el sector comercial de la capital palmera como puntos de compra en la Isla.

Con los objetivos de:

- Promocionar los establecimientos asociados.
- Incentivar el consumo.
- Fidelizar a nuestros clientes.
- Dinamizar la Zona Comercial.
- Posicionar la ZCA Casco Histórico de Santa Cruz de la Palma como centro de compras y de ocio en el calendario.
- Contribuir a la agenda de eventos y cultura de la ciudad.

“Te quiero Mamá” se regirá por las siguientes Bases:

1. VIGENCIA:

A partir del **01 de Mayo hasta el 7 de Mayo** podrás participar en el sorteo promovido por La Asociación.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

1. Identificación de la empresa organizadora.

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero 2º Bloque (Bajo), 38700, S/C de La Palma y con CIF G-38822284 organiza un concurso en sus redes sociales de Promoción del Comercio local de La Palma con motivo de la Campaña del Día de la Madre.

- Cada empresa recibirá cartel alusivo de la Campaña en el cual se especificará el mecanismo de participación.

Como colaboradores de la Campaña estarán Ayuntamiento de S/C de La Palma, Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias y FAEP (Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma).

2. Reglas y condiciones de participación para los clientes en el SORTEO:

- Pueden **participar** todas las personas, **mayores de edad**, residentes en la isla de La Palma, para lo que tendrán que guardar el ticket de compra para su participación.
- La participación en esta Campaña es **gratuita**.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del periodo de vigencia de la Campaña y que se recogen en las presentes bases.
- Quedan excluidos de participar en esta Campaña y, por tanto, de resultar agraciados, el/los/las participantes que no cumplan los requisitos

previstos en las presentes bases, así como los empleados de La Asociación, familiares de los empleados y perfiles fraudulentos.

- En el caso de que el/la ganador/a no reuniese todos los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas entre los/las suplentes designados.

3. Fechas de comienzo, finalización del concurso y ámbito geográfico.

➤ **1 de Mayo hasta el 7 de Mayo a las 23:59**, en el Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.

- La Asociación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar las presentes bases. Dichas modificaciones serán publicadas en la página web de La Asociación <https://cascohistoricosantacruz.com/> a fin de que puedan ser conocidas por todos los participantes.

4. Forma de participación

- Realizar una compra entre los días 1 de mayo al 7 de mayo en cualquiera de las empresas socias, en el momento de recibir el premio, presentar el ticket de compra a la organización.
- Para su participación es necesario seguir la página del perfil de Instagram @cascohistorico y compartir.
- Nombrar a dos personas con quien compartirías el premio.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad y residentes en la isla de La Palma.

- **3 TARJETA MONEDERO valorado en 150€** a consumir en las empresas socias del Casco Histórico de S/C de la Palma.
- El **plazo de canje** del premio será desde la entrega del premio **hasta el 31 de Mayo de 2023**.
- *No se podrá exigir el importe monetario del premio.*
- En el caso de que la persona premiada no pueda recoger el premio, la persona autorizada para su recogida debe presentar una autorización y fotocopia de su DNI y del DNI del premiado, para que el premio pueda ser entregado.

6. Selección del ganador y modalidad del sorteo:

- Habrá 3 ganadores y 3 suplentes (uno para cada premio).
- Se contactará con los ganadores a través de Instagram. En el caso de no contactar con ellos en los días previstos, transcurridas 24 horas se pasará a contactar con el suplente.
- La entrega del premio se realizará a partir del día del sorteo, en la oficina de La Asociación, en el horario de 9:00h a 13:00h, siendo el día 10 el máximo de días para la entrega.
- En caso de no respetar los plazos de entrega por parte del agraciado, al 8º día tras la notificación, el derecho a reclamar su premio quedará invalidado, pasando de esta manera al suplente, el cual tendrá los mismos plazos tras la comunicación para recoger su premio.
- A la entrega de premio deberá acudir el ganador, para realizar la entrega de manera personal.
- La Asociación como entidad organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error.
- La Asociación como entidad organizadora se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los/as ganadores/as o los/las suplentes designados/as no cumplan los requisitos citados en

estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador/a y/o suplentes.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra corresponda a su propio negocio.

2. ACEPTACIÓN DEL PREMIO:

- El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.
- La Asociación como entidad organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad, ante la decisión particular de cada ganador a la hora de compartir el premio.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en el sorteo de la Campaña “Te quiero Mamá”, implica el conocimiento y la aceptación de estas bases, así como de los términos y condiciones.
- Las bases estarán disponibles en la página web de La Asociación <https://cascohistoricosantacruz.com/>.
- Los ganadores deben firmar un compromiso de aceptación de las Bases de la Campaña “Te quiero Mamá”, y aceptación de los premios.
- La Asociación publicará las fotografías de los ganadores que se realicen en las entregas de premios en su Página Web <https://cascohistoricosantacruz.com/> y en su red social Instagram @cascohistoricosc, siempre que previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del Documento Derecho de Imagen Campaña “Te quiero Mamá”.

4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

- Responsable del Tratamiento: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL CASCO HISTORICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, en adelante, La Asociación.

CIF: G-38822284.

Dirección: Calle Vaquero, 2º Bloque (Bajo), 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Teléfono: +34 623.040.680.

Correo electrónico: gerente@cascohistoricosantacruz.com

- Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., DPD-ES2111220. Certificado de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Correo electrónico dpd@aygasesores.net.

- Finalidad del Tratamiento:

- Tramitar su participación en la Campaña “TE QUIERO MAMÁ”.
- Para ponernos en contacto con usted en caso de ser ganador de alguno de los premios o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.

- Canjeo de los premios por parte de los ganadores.
- Publicar por La Asociación los datos de los ganadores de los premios en su Página Web, Redes Sociales (Instagram). Serán objeto de publicación: Nombre y Apellidos, Imagen, siempre que previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del Documento Derecho de Imagen Campaña “TE QUIERO MAMÁ”.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña, se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.
- Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD], en relación con el artículo 49.1.a) del RGPD: El interesado haya dado explícitamente su consentimiento a la transferencia propuesta, tras haber sido informado de los posibles riesgos para él de dichas transferencias, debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Los datos han sido recabados directamente del interesado.

- Transferencia Internacional de Datos (TID): En caso de ser ganador de uno de los premios y habiendo otorgado su consentimiento explícito, se realizará una transferencia internacional de datos a Instagram, Inc. entidad ubicada en EEUU, país que no garantiza un nivel adecuado de protección de datos ni se aportan garantías adecuadas, de conformidad con la normativa europea de protección de datos, no garantizando una seguridad adecuada sobre sus datos, lo que implica un riesgo que podrá afectar a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de sus datos personales, tras la invalidación del Escudo de Privacidad a tenor de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 16 de julio de 2020.

- Derechos de los Interesados: En todo momento puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante La Asociación o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

- Más Información: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.casohistoricosantacruz.com/>

Nota: En virtud de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, queda expresamente prohibida la copia, reproducción, transcripción, distribución y la comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte del contenido del presente texto legal referido a la Información sobre Protección de Datos, con fines

comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L.

AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. se reserva la facultad de emprender las acciones civiles o penales que considere oportunas por la utilización indebida del contenido del presente texto legal.